

EX-26

Modificaciones de autorizaciones LO 4/2000 y RD 1155/2024

Espacios para sellos de registro	

PASAPORTE	N.	I.E		-
1er Apellido		2º Anallido		
Nombre		Sovo(1)	X *	Н М
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar		País	
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾ S	c v	D Sp
Nombre del padre	No	الــــــــــــــــــــــــــــــــــــ		ı <u> </u>
				√ Piso
Localidad		C.P.	Provincia	
Taláfana mávil	F-mail			
Representante legal, en su caso	L-111all	DNI/NIE/PAS	3	Título ⁽⁴⁾
SÍ NO Hijas/os a cargo en eda	d de escolarización en España			
	-			
2) DATOS DE EMPLEADOR	A:		AUE/AUE	
Nombre/Razón Social Actividad ⁽⁵⁾			NIF/NIE CNAE (6):	
Domicilio Social				Piso
Localidad	C.P.	Provincia		
Teléfono móvil	F-mail			
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS	Título)(4)
B) DATOS DEL REPRESENT	ANTE A EFECTOS DE	PRESENTACIÓN I	DE LA SOLIC	ITUD ⁽⁷⁾
Nombre/Razón Social			DNI/NIE/PAS	
Domicilio en España			N°	Piso
Localidad	C.P.	Provincia		
Teléfono móvil				
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS	Título	o ⁽⁴⁾
I) DOMICILIO A EFECTOS	DE NOTIFICACIONES			
•	DE NOTIFICACIONES		DNI/NIF/DAS	
Nombre/Razón Social	DE NOTIFICACIONES		DNI/NIE/PAS	Piso
A) DOMICILIO A EFECTOS I Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad	CP	Provincia	DNI/NIE/PASN	Piso

SITUACION DE ORIGEN Y TIPO DE AU	IURIZACION SULICITADA®
MODIFICACIÓN DESDE SITUACIONES DE AUTORIZ (INCLUIDAS CIR.EXCEPCIONALES Y ARRAIGOS) (a Desde autorización de residencia que lleve residiendo r □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta Desde autorización de residencia que lleve residiendo r □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta Desde autorización de residencia para actividades de te □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta a □ A autorizac	menos de un año (artículo 191.2): ajena más de un año (artículo 191.3): ajena y propia emporada (artículo 191.6): ajena
MODIFICACIONES DESDE SITUACIONES DE RESID EXCEPCIONALES Y ARRAIGOS) (artículo 191) Desde una autorización de residencia que lleve residier □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta a □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta a □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta a	ajena ndo más de un año (artículo 191.4): ajena
MODIFICACIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE alcance autorización de trabajo (artículo 192.1): ocupación y/o ámbito territorial (titular cuenta ajem sector de actividad y/o ámbito territorial (titular cuenta ajem A autorización de residencia y trabajo por cuenta ajem A autorización de residencia y trabajo por cuenta MODIFICACIÓN DESDE TARJETA DE RESIDENCIA FAMILIAR DE PERSONA CON NACIONALIDAD ESPADA A autorización de residencia no lucrativa A autorización de residencia y trabajo por cuenta A autorización de residencia y trabajo por cuenta A autorización de residencia y trabajo por cuenta	ena) uenta propia) a: a ajena y propia (artículo 192.2) DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN O DE AUTORIZACIÓN DE AÑOLA (artículo 191.8) a ajena
□ A autorización de residencia con excepción de tr MODIFICACIONES DESDE AUTORIZACIONES DE ES ACTIVIDADES FORMATIVAS O FORMACIÓN SANITA del apartado e), artículo 58) □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta □ A autorización de residencia y trabajo por cuenta □ A autorización de residencia con excepción de tr □ A autorización de residencia por reagrupación fa duración como familiar de estudiante (artículos 56 y	STANCIA POR ESTUDIOS SUPERIORES, ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARIA ESPECIALIZADA (Artículo 52, apartados a) y b) y números 4° y 5° a ajena (artículo 190.2) a propia (artículo 190.3) rabajo (artículo 190.4). amiliar a favor de familiares en situación de autorización estancia larga
	FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- (7) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (8) Conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(9) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA